

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesión celebrada el día 22 de enero de 1856

Abierta á la una y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Bases de la ley electoral.

Continuando la discusión pendiente sobre el voto particular dijo

El Sr. GONZALEZ (don Antonio): Ayer manifesté que los contribuyentes que tenían capacidad electoral segun mi voto por pagar 100 reales de contribucion ascendian á 376,000. Esta cantidad debe ser aumentada con la de aquellos que pagan de 10 reales arriba, con los industriales y con las capacidades, y rectificada la suma y hechos los aumentos encuentro que por mi voto tendremos un total de mas de un millon de electores sin comprender las provincias Vascongadas ni Navarra.

Pasando ahora á examinar las condiciones que deben tener los elegibles, creo en primer lugar que deben poseer bastante independencia, y en segundo lugar bastante capacidad para desempeñar las altas funciones de legisladores. La independencia social la encuentro en una renta de bienes propios ó de jubilacion ó cesantía, teoría que ha sido adoptada en todos los países constitucionales, y no solo en las monarquías, sino hasta en las repúblicas como en los Estados-Unidos, donde se exige una contribucion para ser diputado ó senador. De otra manera nos esponemos, y no hablo de la actualidad, á que vengan aquí individuos que teniendo que estar cinco ó seis meses en Madrid, y careciendo de recursos, se vean en la necesidad de hacer ciertos contratos, y adquirir compromisos que lastimen su decoro.

Pero hay mas; si las Cortes constituyentes han creído necesario exigir que un senador tenga 30,000 reales de renta, ¿qué razon hay para no exigir alguna á los individuos de un cuerpo que ha de ser igual en facultades? Si para los diputados sirve la garantía del elector, ¿cómo no sirve para los senadores?

Tratando ahora de los empleados debo manifestar que estoy conforme con la comision en todo aquello sobre lo que no he presentado voto particular; pero respecto de los empleados hay alguna diferencia entre el dictámen de la comision y mi voto. Yo no quiero que el poder legislativo se forme á espensas del poder administrativo y del judicial, ni que el Estado se prive de los servicios de sus empleados; pero al mismo tiempo creo que siempre que sean conciliables las funciones de empleado y legislador pueden ser elegibles los funcionarios públicos. Por lo mismo no encuentro inconveniente en dar el derecho de elegibilidad á los empleados cuyo sueldo escede de 30,000 rs., y que han llegado, por decirlo así, al término de su carrera.

Espero, pues, las observaciones que se me hagan y que podré contestar victoriosamente á ellas.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Hoy discutimos, no combatimos, y lo poco peblado de los bancos lo dice; sin embargo, no comprendo que despues de la Constitucion política pueda llamar la atencion de la Asamblea un asunto mas grave que la ley electoral.

Yo no voy á seguir al señor Lopez Grado ni al señor Gonzalez en sus respectivas teorías: voy solo á esponer á las Cortes los principios fundamentales que en mi entender rigen sobre este asunto. Nuestro sistema político tiene por base cardinal la soberanía de la nacion, el derecho inconcuso que tiene el pueblo á darse el género de gobierno que crea mas conveniente.

El pueblo ha elegido la monarquía constitucional, sistema en que se equilibra el principio de autoridad con el principio de libertad; y lo que importa ahora es examinar cual es en este sistema la índole de las Asambleas colegisladoras. Vuestra sabiduría quiso que hubiese dos Asambleas, ambas populares; pero por lo mismo que ambas tienen un mismo origen habeis querido que tengan índole distinta, que la una represente la voluntad libérrima del elector el

tiempo de hacer la eleccion, y la otra el interés permanente de la sociedad que no se altera sino con la accion lenta del tiempo.

¿Cómo hemos de formar el cuerpo electoral? Lógicamente hablando en teoría y en abstracto, todo individuo de la especie humana con entidad propia debería ser elector. Pero esto no es posible, y si la humanidad ha de llegar algun día á una situacion en que todos sus individuos sean capaces de ejercer el derecho electoral, ese día está todavía lejos... Nosotros estamos obligados á evitar que la ignorancia conduzca á muchos conciudadanos nuestros á usar sin conocimiento del derecho electoral. De aquí la necesidad de la limitacion, y en esto todos estamos conformes. Donde empiezan las diferencias es en el modo de apreciar los signos exteriores que caracterizan la capacidad electoral. El partido moderado cifraba la capacidad tan solo en la riqueza, pues aunque admitia capacidades, era solo como parte de riqueza, exigiéndoles siempre que tuvieran la otra parte.

Este sistema conduce, señores, á la oligarquía, y no es por tanto el que pueden aceptar los progresistas. Nosotros debemos acercarnos al sufragio universal todo lo que sea posible sin inconveniente para el gobierno ni para la sociedad. Así pues, nosotros no solo admitimos la riqueza, sino tambien la capacidad, como signo exterior para investir á los individuos del derecho electoral.

Aquí parece que se dividen el señor Gonzalez y la comision, pero en realidad hay avenencia; no se trata sino de una cuestion de fórmula. Yo creo que la mayoría de la comision ha encontrado la fórmula conveniente, y por lo mismo la sostengo en nombre del gobierno, el cual contestará con actos de esta especie, actos de verdadero progreso, á ciertas acusaciones. La comision fija 200 reales como censo máximo; ¿y por qué fija ese máximo?

Porque no ha querido prejuzgar una cuestion de actualidad y porque ha querido dejar á las leyes ordinarias que rebajen el censo todo lo que las circunstancias permitan. Así esta fórmula no pueden desecharla ni aun los que quieren el sufragio universal porque los hemos dejado la puerta abierta de intento, y ¡ojalá podamos llegar allí algun día! No nos arredra el progreso; lo que queremos es que se baga por los poderes constituidos.

Ahora bien, yo no ocultaré que al traer el proyecto que debo traer aquí fundado en estas bases, me inclinaré á rebajar el censo todo lo que crea compatible con las necesidades del Estado y á estender el círculo de las capacidades.

Vamos á examinar ahora la cuestion de elegibilidad para el Senado, y la elegibilidad para el Congreso: Ya he dicho antes que creia necesaria una renta para poder pertenecer al Senado, porque siendo su índole especial oponerse al calor de la opinion del momento, deben estar con él representadas la grande industria, la gran propiedad, las altas gerarquías del Estado. Pero respecto del Congreso ya es otra cosa: en primer lugar, la renta exigida á un diputado repugna de tal manera á nuestros hábitos, á nuestros instintos, que nunca se ha aplicado con rigor esta disposicion. Así, pues, aunque fuera buena deberíamos desecharla por imposible. Por otra parte yo no comprendo el censo de elegibilidad cuando no se trata de representar sin las opiniones y los sentimientos de los electores en un momento dado.

Todo lo que puede hacer la ley es señalar aquellas condiciones que ignoradas tal vez de los electores deben escluir á un hombre del seno del Congreso. ¿Y qué inconveniente halla el señor Gonzalez en que los diputados no tengan renta?

Queda la cuestion de incompatibilidad. El señor Gonzalez admite el dictámen de la comision, pero lo estiende á los empleados de Madrid que lleguen á tener 30,000 de sueldo. El ministro de la Gobernacion, como jefe de un gran número de empleados, parece que debería estar aquí mas bien al lado del señor Gonzalez que al lado de la comision: sin embargo no es así: soy ministro, pero soy progresista; y estoy plenamente convencido de que la libertad no puede vivir sin que se robustezca convenientemente el principio de autoridad: tambien creo imposible que el principio de autoridad viva si coarta en lo mas mínimo la libertad.

La comision ha incluido en sus excepciones á todos los empleados que pueden venir á este sitio sin inconveniente, es decir, á los que han

llegado al límite de su carrera, á los empleados políticos que están unidos con el sistema del gabinete y que deben marchar con él ó dejar sus destinos. No hablo de los magistrados, aunque tengo para mí que si la magistratura estuviera separada de la política ganaria en consideracion.

En cuanto á escluir completamente á los empleados, no lo tengo por conveniente ni oportuno; es al contrario conveniente y útil que los funcionarios políticos salgan de estas Asambleas. ¿A dónde queréis que vaya el gobierno á buscar esos hombres que tanta influencia han de tener en la suerte del país, sino entre la flor y nata del país mismo? Concluiré rogando al señor Gonzalez, que convencido de las razones que he espuesto, se sirva retirar su voto para que el gobierno no tenga el disgusto de votar contra él.

El Sr. GONZALEZ (don Antonio): Cumplido el objeto que me proponia al presentar mi voto, en obsequio de la brevedad de la discusion lo retiro.

Se leyeron y aprobaron definitivamente varios proyectos de ley de los últimamente discutidos.

El Sr. PRESIDENTE: Habiéndose retirado tambien el voto del señor Navarro se abre discusion sobre la totalidad del dictámen de la mayoría.

El Sr. ORENSE: He pedido la palabra porque no creo que debe pasar sin contradiccion el principio que adopta la mayoría de la comision. En los principios de mi partido está, señores, el sufragio universal: nosotros creemos que todos los españoles, por el mero hecho de ser españoles, aunque no tengan un cuarto, son electores y elegibles. Si entramos en excepcion vendremos á parar á la oligarquía. ¿Por qué escluir, señores, de los derechos políticos á los que no tienen fortuna?

Señores, la poblacion sigue en su marcha una progresion geométrica, mientras la riqueza sigue una progresion aritmética de donde resulta que la riqueza se aumenta en proporcion de la poblacion, y que los ricos tienden á hacerse mas ricos y los pobres mas pobres. Ahora bien; ya que esto sucede por causas económicas que no podemos evitar, ¿por qué no hemos de dar á los pobres lo que les podemos dar, que son los derechos políticos?

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Continuando el debate sobre este presupuesto, se leyó el artículo 7.º que trata del personal de minas, importante al año 1.450,500 rs.

El Sr. ORENSE: Sin duda el señor Lujan responderá á mis observaciones encareciendola importancia de las minas y sus grandes productos; pero digo lo mismo que respecto de los montes: si los ingenieros de minas hacen operaciones importantes, á los mineros toca emplearlos y pagarlos. Yo concibo que se pusiese al principio una escuela de minas; pero una vez obtenidos los resultados, aquellos alumnos habrian enseñado á otros, y el aliciente de la ganancia atraeria á los demas.

Medirá el señor Lujan que el Estado tiene minas: pronto vamos á salir de ellas; y aun la de Almaden, que su señoría llamó perla y joya, creo yo que la deberíamos vender, y habra sido útil que la hubiéramos vendido, porque entonces los azogues se habrian dado mas baratos en nuestras colonias; y al mismo tiempo que se hubieran estrechado los lazos que á ellas nos unen habríamos conservado un medio de poderoso comercio. Ahora en América, merced al monopolio que hemos ejercido, se han dado á buscar minas de azogue, y parece que se han encontrado.

Dirá el señor Lujan que las minas producen una cantidad al Erario. Yo contestaré que esa cantidad, ó es una contribucion ó no: si es contribucion, es injusta si se exige sobre el valor en bruto; y si se exige sobre valor líquido, estará en relacion con la que pagan todas las industrias. La idea de la democracia es que el gobierno se encargue de aquello que el interés particular no pueda hacer, y deje á los individuos lo que puedan practicar por sí. Si la situacion de España fuera tal que permitiese á los particulares hacer carreteras y caminos de hierro, yo pediría que se suprimiese el ministerio de Fomento.

El Sr. LUJAN, ministro de Fomento: Yo no extraño que el señor Orense contraiga ciertos principios que he tenido el honor de manifestar. Su señoría tiene una idea fija, y es que el gobierno mata todo aquello en que pone mano. Esto no pasa de ser una apreciacion particular de su señoría: ¿pero es exacta? Esa es la cuestion

Las naciones necesitan proteccion para muchísimos elementos que tienen de riqueza, y esta proteccion de ninguna parte puede ser mas eficaz y desinteresada que de parte del gobierno. En España, con el descubrimiento de las Américas, se abandonaron las minas, y solo se conservó la de Almaden, porque era necesario el azogue para beneficiar la plata y el oro.

Nosotros perdimos aquellos inmensos territorios que nos legaron nuestros abuelos; pero al paso que íbamos perdiendo aquella riqueza, comenzó á despertarse aquí el espíritu minero, y solo la proteccion que le dieron las Cortes permitiendo las calicatas y los trabajos de investigacion, hizo que en la sierra de Gador, del año 20 al 23 se sacara tanto mineral, que produjo una revolucion en el mercado de los plomos en Europa, hasta tal punto, que la Francia envió á un ingeniero para saber si la riqueza plomiza aquí descubierta era efecto de la casualidad ó era permanente.

¿Y habia de ser tan ciego el gobierno que no procurase dar la instruccion conveniente á fin de que hubiera hombres que tuvieran los conocimientos necesarios para saber dirigir el laboreo de las minas? Esto no era posible. Cree el señor Orense que hay cosas, que por mas que se empeñe en decir que se deben dejar al interés individual, no pueden dar los mismos resultados que cuando cuida de ellas el gobierno: y sin embargo de que algunas naciones han estado practicando el sistema que sostiene su señoría, van ya volviendo de él. En los caminos de hierro, por ejemplo, Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos, ¿dejan que un cualquiera se encargue de su direccion sin exigir garantías de ciencias que den alguna seguridad á los viajeros?

Yo sé que su señoría me va á decir que en los Estados-Unidos hay mucha latitud en eso, es verdad; pero tambien ocurre cada dia una catástrofe, pereciendo en algunas hasta 700 personas. (El señor Orense. ¿Y en Francia, no pereció un batallón?) Pero eso consiste en que el vapor es una fuerza que el hombre conoce, pero que todavia no maneja bien; la utiliza con esos peligros, que serán menores á medida que sea mayor la instruccion de los hombres.

El Sr. ORENSE: El señor Lujan nos ha hecho una relacion de las desgracias que han ocurrido en los caminos de hierro de los Estados-Unidos, y yo preguntaré á su señoría; ¿no hemos visto tambien parecidas catástrofes en Francia? ¿No se hundió un puente colgante al tiempo de pasar por él un regimiento? Pues si eso no lo puede su señoría negar, tendrá que conveuir conmigo en lo poco que sirve la proteccion que el gobierno dispensa á esas escuelas. Nosotros tentamos destruido el puente de Almaraz, y no ser reconstruyó hasta que un jesuita lego vino á hacerlo.

Las exageraciones, yo así las contemplo, que ha hecho su señoría de las riquezas de las minas de Rio-Tinto, me recuerdan las que hacia el señor Pidal de los árboles de Liébana; pero si tanto valen, véndanse, paguemos nuestra deuda pública, y quitemos la mitad de las contribuciones. ¡Harto será que todo el informe no sea otra cosa mas que un medio para que las minas no se vendan!

Esto no es mas que una manía mía.

El Sr. LUJAN, ministro de Fomento: Aunque no tengo obligacion de contestar á manías, diré al señor Orense que si gusta puede ver el trabajo de esos ingenieros, y verá que está hecho en toda conciencia, y los datos que se presentan son seguros. Por parte de estos empleados públicos no ha habido mas móvil que el de cumplir con su deber, y por parte del gobierno, adquirir datos para saber lo que vende.

El Sr. ORENSE: Tambien era un oficial inteligente el que dió su opinion al señor Pidal.

Declarado el punto suficientemente discutido, se acordó votar el capítulo por artículos; y el 1.º, que se referia al material de la carta geológica, fué aprobado; y el 2.º, que trataba del material de pesas y medidas, se votó nominalmente, y fué desechado por 92 votos contra 62.

Leído el 22, que trata de la instruccion pública; pidió la palabra en contra el señor Ruiz Pons, y el señor presidente suspendió esta discusion.

Se hizo lectura de una enmienda á la base sexta de la ley electoral, se mandó imprimir el dictámen de la comision sobre empleados civiles; y habiéndose acordado que hubiese sesión mañana, señaló el señor presidente para la orden del día la discusion de las bases de la ley electoral en las dos primeras horas, y en las siguientes el pre-

supuesto de Fomento, volviendo á continuar aquello si este se terminaba.  
Se levanta la sesion.  
Eran las seis y media.

# ESPAÑA.

MADRID 25 de enero.

La mal llamada *cuestion religiosa*, que en rigor no es sino una cuestion política como otra cualquiera, si bien de peor ley que todas las demás, puesto que viene disfrazada con el velo de la hipocresia; esa cuestion, decimos, vuelve á suscitarse con el acostumbrado ahinco por los temerarios que no cejan en su insano propósito de explotar las creencias religiosas del pueblo español en bien y grangería de un interés político, miserable y transitorio, como todo lo que directamente se enlaza con las pasiones humanas.

Las banderías hostiles á la situacion creada por la revolucion de 1854, están estos dias de enhorabuena, rebotan de júbilo y á toda vela navegan por los tranquilos mares de la esperanza, con rumbo hacia las regiones ministeriales, que, como es sabido, son en España el objeto de todas las travesías políticas. Pero seamos ingénnos: el motivo del júbilo y de los santos éstasis de nuestros adversarios, es esta vez por demas fundado, como que han recibido de Roma una *contestacion* al despacho remitido por el gobierno español en julio del año anterior, á sus representantes en las Cortes extranjeras! ¡Y qué contestacion, cielo santo!

La revolucion española se estremecerá de espanto y presentará su inminente y desastrosa ruina, al saber que ese documento, que moderados y carlistas han acogido con el mismo gozo con que se recibe en un campamento un convoy de municiones, consta nada menos que de 111 páginas de impresion en 4.º mayor; con lo cual dicho se está que las razones de la curia romana no pueden menos de ser de *mucho peso*.

No espues, extraño que los correspondientes de la prensa polaco-apostólica en Roma hayan andado tan oficiosos y diligentes en enviar á sus correligionarios de Madrid el desmesurado mamotreto; ni que entre ellos se haya entablado la mas santa competencia, á fin de hacerlo llegar á sus manos con la posible celeridad. Así es que pintan minuciosamente los trabajos que hubieron de arrostrar para que, casi aun antes que en la misma Roma, fuese conocido en esta corte el testo del legajo magno, que tanto complace á los zahoris de protocolos antinacionales haber podido enviar aun mojado. El caso no era para menos: cuando se trata de derribar una situacion *impia*, es preciso apresurarse á menudear sobre ella *papeles mojados*.

Por lo que respecta al documento en cuestion forzoso es confesar que, si no otra cosa, siempre probará, atendidas sus no ordinarias dimensiones, que la católica curia romana no se ve por ahora precisada á contratar un nuevo empréstito con algun banquero judío. ¡Ah! Olvidábamos decir que probará tambien que ni por las legaciones pontificias se agitan en estos momentos los partidarios de Mazzini, ni cruza por aquellas aguas la formidable fragata genovesa de Garibaldi.

Lo que de todo esto se desprende es harto óbvio para que nosotros nos detengamos en esplanarlo, si bien no consideramos conveniente dejar de advertir al gobierno, que las malas artes de siempre están hoy, por decirlo así, á la orden del día; que el campo á donde, vencidos por donde quiera, han trasladado nuestros enemigos sus reales, es la conciencia de las gentes sencillas, mas impresionables que reflexivas; y que por consiguiente á todo trance es preciso desenmascarar á los que, abusando de la visible ignorancia en que del estado de los ánimos y de las cosas de España se encuentra la Santa Sede, inducen al error y la entregan al desprestigio que inevitablemente resulta de las apreciaciones equívocas, cuando con frecuen-

cia se incurre en ellas.

La satisfaccion y la anhelante premura con que los vencidos de julio, (en quienes nadie hasta despues de su caída habia adivinado tan forzoso cataclismo), han remitido á sus amigos políticos la tantas veces anunciada contestacion al *Memorandum* de nuestro gobierno; es una terminante demostracion de lo mucho que en las antecámaras del Vaticano se agitan, para imprimir el sello de su influencia á los acuerdos que con relacion á España emanan de la corte pontificia. La impaciente alegría con que, seguros de promover en este desventurado pais conflictos de gran alcance, se han apresurado á enviar la nueva réplica de la Santa Sede, cual si fuera un proyectil incendiario, destinado á reducir á cenizas el alcázar de la situacion, revela igualmente, á la par de su completo olvido de toda consideracion de decoro nacional, cuán grande es su interés en que la escision lamentable que una ley de carácter eminentemente civil ha hecho estallar entre España y Roma, se perpetúe y adquiera, merced á eternas réplicas, y contraréplicas, mayor gravedad, en el mero hecho de comprometer mas y mas el amor propio y los intereses materiales de ambos Estados.

El deber del gobierno está trazado, y no puede declinarlo sin propio descrédito y sin daño del pais. Escogido por sus enemigos el campo y las armas, este deber es salirles al encuentro en el terreno á que se le llama, con armas del mismo temple.

Puesto que se trata de convertir la religion en miserable instrumento de miras de bandería, deslinde con digna resolucion los límites que separan las potestades civil y eclesiástica, rechazando toda intrusion que esta pudiera intentar en menoscabo de los derechos de aquella. Interese á los pueblos con refugio mas encaminadas á destruir los abusos que á la sombra de la religion, que desautorizan y profanan, se han introducido allí donde todo debiera ser abnegacion y caridad. Interese á los pueblos, dando á la ley de desamortizacion la aplicacion mas beneficiosa al mayor número, difundiendo por las clases menos ilustradas la instruccion, que redime el alma de la doble yunda de la esclavitud y del vicio. Sea en suma el gobierno lo que el pais desea, lo que la opinion sensata le aconseja ser, y en vano se agitarán sus enemigos de todos colores, á las orillas del Sena y del Tiber; en vano, nuevos proteos, ocultarán su rostro con múltiples antifaces, y cohonestarán sus ambiciosos designios con un acomodaticio lenguaje; en vano en fin, pretenderán trocar una religion de mansedumbre y de amor, en un código de egoismo y de venganza.

Obren en este sentido nuestros gobernantes, y lo que se ha pretendido hacer cruzar como un rayo sobre nuestras cabezas, no habrá sido sino una inofensiva y fugaz exhalacion de verano; y de la nueva y tardia elucubracion de la cancilleria romana, asesorada por el polaquismo, no habrá quedado otro recuerdo que el de sus 111 páginas de impresion en 4.º mayor. (Iberia.)

Idem 29.

Ya hemos consignado nuestra opinion sobre las probabilidades de la paz general. El estudio de los tratados nos obliga á mirar con desconfianza todas las estipulaciones que no brotan espontaneamente de los sucesos. Los trabajos diplomáticos, verdaderas luchas de astucia en que predominan los intereses del amor propio, son casi siempre perjudiciales á los pueblos, y si algo producen, es un arreglo de efimera duracion, en que se echan menos las sólidas garantías que hacen estables los beneficios de la paz.

Los tratados, como las leyes que no descansan en los eternos principios de la justicia, son rotos por la ambicion de la potencia, y si mas tarde se coaligan las naciones para detenerla, rara vez consiguen reparar el agravio inferido y nunca establecen las bases de una paz duradera. Sin recurrir á la historia de cada pueblo, fijémonos por un momento en los tratados de

1815, suscritos por todas las potencias europeas.

Segun la ciencia de las sibilas diplomáticas y á tenor de las estipulaciones que la santa alianza firmó en nombre de la Santísima Trinidad, los intereses europeos demandaban la reconstitucion de las monarquías legítimas, encargada de sofocar el espíritu liberal que los *sans-culottes* habian inspirado á todos los pueblos. En este sentido, retiráronse las fronteras de la Francia, desapareció la Italia, la Polonia fué entregada á sus verdugos, perdió Suecia la Finlandia, España y Portugal no recobraron sus posesiones marítimas, ni adquirieron como sus esfuerzos merecian, el derecho de proteccion eficaz, que nos hubiera conservado intacta la corona de dos mundos. Todas las ventajas reales de aquellos tratados, todos los beneficios de una lucha que dió á nuestros padres el título de únicos invencibles, fueron adjudicados á la Rusia, cuyos dominios se estendian á dos mares, al Austria que se hizo dueña de la Italia, á la Prusia que se incorporó una parte de la Polonia y á la Inglaterra que vió flotar sus pendones sin rival en todos los mares, apoderándose del comercio del universo.

Nada distaba mas de la justicia que el acuerdo de los miembros parásitos de las cancillerías. La verdadera política á principios del siglo, cuando aun estaban encendidas las llamas de una inmensa hoguera, no era la política de la Santa Alianza: los sacudimientos de la Francia, sobrecogiendo á los pueblos en los primeros instantes, les habian señalado el camino de progreso, y en 1815 la fiebre ardiente de la reforma se habia inoculado por todas partes. Si habia alguna política conveniente, no podia ser otra que la reformista, por la iniciativa de los tronos y protegida por una alianza ofensiva y defensiva bajo la base de la independencia de las naciones, que forman un cuerpo por la identidad de origen, historia, el equilibrio europeo descansando no en la alianza artificial de los monarcas sino en la estrecha armonia de los pueblos.

Pronto vinieron los sucesos á demostrar la fragilidad del edificio cancelleresco. Los movimientos de la Península en 1820, las convulsiones de la Italia y los últimos ayes de la Polonia, protestaban con intermitencias contra la validez del acta de Viena. La Francia de 1789 borra en tres dias el pacto que humilla sus gloriosos recuerdos, y si en 1848 no atraviesa el Rhin para batir á la coalicion del Norte, firmando la paz de Tilsitz, levanta en 1852 un trono para la dinastia proscrita, y entrega los tratados de 1815 á los soldados del imperio que se preparan á continuar sus glorias.

¿Qué queda hoy de esa obra modelo, cuya solidez no puedo sostener cinco años? Si alguna cosa se conserva, el recuerdo de las injusticias que sancionaba, dividiendo los pueblos como rebaños: si algo existe de la obra de la Santa Alianza, son las cadenas que arrastran los descendientes de Pouniatowski, las lágrimas de la Hungria y los harapos que constituyen la toga *pro-texta* de los senadores romanos; y en todos los pueblos dudas, temores, sacudimientos, revolucion y sangre. El equilibrio europeo está roto, la casa de los Romanoff que habia puesto el sello en ese documento, acaba de protestar contra la validez de sus artículos: la Europa entera se lanza á la pelea en nombre de la justicia. Los tratados de 1814 no existen, y la diplomacia escribe en estos momentos los preliminares del pacto que ha de establecer el equilibrio perdido.

¿Serian mas felices los plenipotenciarios de 1856? ¿Comprenderá la diplomacia que no es posible la paz, sin reformar el mapa de Europa dando vida á las nacionalidades? ¿Habremos de registrar en los anales históricos una decepcion mas que obligue á los pueblos á continuar la lucha, que vienen sustentando despues de sesenta años?

Preguntas son estas que no podemos resolver con la lectura de las proposiciones presentadas por la cancilleria de Viena, y que el emperador Alejandro acepta como

de las conferencias. No participamos, embargo, de las ilusiones que ha producido ese hecho en las orillas del Sena. Sin que le apreciemos, por el prisma interesado de los mercaderes de la City, cuyos órganos se muestran recelosos y desconfiados, participamos de las mismas aprensiones, por que descubrimos en el fondo de la cuestion dificultades invencibles y artículos que no pueden ser escritos en un Congreso europeo. Si la paz se firma, en perjuicio de los pueblos, será tan efimera como la de 1815: todo nos hace presumir que, como entonces, invocando el interés europeo, será sacrificado á la política de los gabinetes.

Examinaremos las proposiciones de Austria para proceder con acierto.

1.º *Principados danubianos*.—Abolicion completa del protectorado ruso. Los Principados recibirán una organizacion conforme con los deseos, las necesidades y los intereses de los mismos. La poblacion será consultada sobre esta organizacion, que sancionará el sultan reconociendo las potencias como emanada de su iniciativa soberana. Ningun Estado podrá mezclarse en los asuntos interiores de los Principados bajo pretesto alguno. Los Principados adoptarán un sistema permanente reclamado por su posicion geográfica, nadie podrá oponerse á que en el interés de su seguridad fortifique como los convenga su territorio contra toda agresion extranjera.

La Rusia, en cambio de las plazas territorio ocupados por los ejércitos aliados, consiente en la rectificacion de su frontera con la Turquía europea. La línea partirá de las cercas de Chotym, siguiendo la direccion de las montañas que se estenden al S. E., terminando en el lago Sanyzh. El tratado definitivo se arreglará en el tratado general y el territorio concedido volverá á los principados y á la soberanía de la Puerta.

2.º *Danubio*.—La libertad del Danubio y sus embocaduras, será asegurada eficazmente por instituciones europeas, que tendrán igual representacion las potencias contratantes, salvas las posiciones particulares de los riveraños, que se regirán por los principados establecidos en el acta de Viena sobre navegacion de los rios. Cada una de las potencias contratantes podrá estacionar á la embocadura del rio uno ó dos buques ligeros, destinados á asegurar la ejecucion de los reglamentos relativos á la libertad del Danubio.

3.º *Mar Negro*.—Estará abierta á la marina mercante y cerrado á la militar. No podrán conservarse ni construirse arsenales marítimos militares. La proteccion de los intereses comerciales y marítimos de todas las naciones, estará garantida en los puertos del mar Negro, por instituciones conformes con el derecho internacional y los usos establecidos.

Las dos potencias riverañas se comprometen á no conservar mas que el número de buques ligeros necesarios al servicio de las costas. Esta convencion, concluida separadamente entre las dos potencias, formará parte del tratado general, despues de obtener la aprobacion de las partes contratantes.

La convencion antedicha, no podrá ser anulada ni modificada sin el asentimiento de los signatarios del tratado general. La clausura de los estrechos no comprende á los estacionarios mencionados en el artículo precedente.

4.º *Poblacion cristiana de Turquía*.—Las inmunidades de los súbditos cristianos de la Puerta, serán confirmadas sin violar la independencia y la soberanía del Sultan. La Rusia será invitada á adherirse á las libertaciones que han tenido lugar entre Austria, la Francia, la Gran Bretaña y la Sublime Puerta, al hacerse la paz.

5.º *Condiciones especiales*.—Las potencias beligerantes se reservan el derecho de presentar condiciones generales, además de las cuatro garantías, por el interés de la Europa.

Las observaciones que se desprenden de las cinco proposiciones, no despiertan grandes esperanzas. La libertad del Danubio limita á las potencias contratantes, mien-

tras que el mar Negro queda abierto á todas las naciones. Silencio absoluto sobre los verdaderos intereses europeos, concesiones á Austria, despojo de la Turquía. La paz no llenaría su objeto, si se limitase á los preliminares que dejamos escritos y que procuraremos desenvolver en otros artículos. (Nacion.)

No es posible concebir una posicion mas desairada que la en que se encuentra en la actualidad el bando moderado. No parece sino que la Providencia ha querido castigar de una manera cruel, y en todos los terrenos, las desmesuradas pretensiones que han caracterizado en todas épocas á los corifeos de esa fraccion, que así han pretendido monopolizar el título de hombres de gobierno, como se han atribuido la suprema inteligencia, y como se han apropiado la gloria literaria y la gloria militar.

No hablemos de sus tantas veces intentadas como abandonadas empresas de rehabilitacion; pasemos por alto la esterilidad de sus ultramontanas predicaciones del año anterior, con motivo de la llamada cuestion religiosa; y de la ley de desamortizacion, y fijemos por hoy nuestra consideracion en el actual estado de sus relaciones con el bando realista puro, su natural aliado, en virtud de esa irresistible fuerza inherente al lógico encadenamiento de las ideas.

Justamente alarmada la Esperanza al anuncio de una nueva coalicion entre el bando carlo-teocrático, de que es reconocido, si bien harto mal parado paladín, y el asendereado moderantismo, apresuróse, como era de esperar y no habrán olvidado nuestros lectores, á dar en el campo apostólico un grito de alarma tan poderoso cual sus cansados años y su vafetudinaria salud se lo permitian. Ignoramos hasta qué punto ese grito de alerta se habrá hecho oír en las dispersas legiones carlistas; pero nos consta que un periódico moderado de superior calidad, el Diario Español, indignado al ver la actitud hostil de la Esperanza, y calificando de delacion su admonicion, salió armado de punta en blanco á la defensa de sus correligionarios, para probar que nada habia estado mas lejos de sus miras é intereses que la nueva coalicion, y que era por ende, de todo punto falsa y gratuita la aseveracion del periódico ojalatero, de que los moderados intrigaban con el mismo ahinco que en 1843, á fin de envolver en sus redes á los soldados del altar y el trono.

El peligro para estos, si su intérprete vespertino hablaba con fundamento, era terrible; la acusacion que contra los amigos del diario matutino se desprendia de todo esto, era asimismo grave: la polémica que sobre el particular se suscitase debia pues, ser empeñada y curiosa: y así precisamente ha ocurrido.

No es nuestro ánimo, ni para ello hemos recibido autorizacion, emitir un fallo decisivo acerca del mayor ó menor grado de exactitud de las afirmativas y de las negativas de entrambos contendientes; aunque no ocultaremos que el hecho denunciado por el cofradé absolutista nos parece harto natural, atendida la infinita elasticidad de las doctrinas moderadas, y muy de acuerdo por otra parte con las prácticas corrientes de sus apóstoles, en sus días adversos. ¿Por qué no se ensayaban hoy los mismos ardides que no há muchos años produjeron tan pingües resultados? ¿Por qué no llamaria hoy el moderantismo á las puertas de su vecino el vetusto absolutismo, que tan de par en par se las franqueó en circunstancias análogas á las presentes?

Sea no obstante lo que fuere; débese á un temor motivado, ó á seniles y quiméricas aprensiones, la zozobra de nuestro escitable colega la Esperanza, es lo cierto, y esto es lo que á nuestro propósito importa consignar—que al mero amago de una nueva coalicion carlo-moderada, quien ha creído amenazados los intereses, la dignidad y el crédito de su partido, ha sido el periódico de la tarde; lo cual basta para probar, á despecho de el Diario Español, cuánta es la postracion material y cuánto

el desprestigio de los hombres á quienes patrocina. Porque la verdad es que ningun partido exámine, cual lo está hoy el absolutismo calomardino, rechaza con dureza, cual si fuera un peligro grave ó un insigne baldón, una alianza, ó llámese coalicion con un partido respetable y dotado de condiciones de vida. Y hasta tal punto es cierto lo que asentamos, que el bando carlista se dejó absorber y explotar incondicionalmente en 1843 por la bandería que entonces juzgaba poderosa y aceptable al país, y que sin embargo, no lo era sino en cuanto la auxiliaban Luis Felipe y el oro de elevados personajes.

Hoy, hasta las apariencias de ese poder y de esa vitalidad han desaparecido por completo. El rey ciudadano no existe; de su política doméstica no ha quedado en Francia el mas ligero vestigio; el oro de los personajes á quienes hemos aludido no es bastante á borrar la negra historia de los once años de las dominaciones moderadas; muchas de las espadas blandidas un día en defensa de estas están comprometidas (como que contribuyeron á crearla) en favor de la situacion actual; algunas otras han dejado de ser terribles, puesto que sobre hallarse asaz embotadas por el abuso, los mismos moderados se han encargado de romperlas. Del antiguo y postizo poderío nada queda; del orden de nuestros adversarios queda, sí, algo: queda el horror que inspira su recuerdo. ¡Ni fuerza ni ascendiente!

Así lo comprenden el carlismo; en este sentido ha obrado su mas antiguo representante en la prensa. Y es por cierto cosa que nos hace suma gracia ver, despues de todo, al Diario Español preguntar á su antagonista, cual si fuese el representante de un poder colosal: «¿Qué mas pudieran desear los carlistas, que contar para sus planes con la adhesion de los moderados?» Y no es por cierto menos entretenido y á propósito para disipar la melancolia ó el tedio, ver á la Esperanza apelar á la teología para confundir á su adversario, en materia de coaliciones.

Nosotros creemos, salvo mejor parecer, que á los carlistas no solo les importa un ardite en 1856 el auxilio de los moderados, sino que lo juzgan fatal; y en esto, dicho sea de paso, no van fuera de camino. El instinto de la propia conservacion, que en el individuo es infalible, suele ser muy seguro en los partidos; y cuando tan terminantemente desechan estos una alianza ó un socorro de que, sin embargo, están muy menesterosos, no hay para qué preguntar cual es su opinion acerca de ese socorro y de esa alianza. La importancia que respectivamente atribuyen á su bandería los dos periódicos mencionados, es en alto grado risible, puesto que en realidad, y sin rodeos hablando, á los moderados, pandilla oficial y sin eco en las masas, no les vendria del todo mal el refuerzo de alguna partida de esas que con tanto donaire sabe improvisar el carlismo; al paso que á este le vendrian como de molde la habilidad, la elevada diplomacia y las intriguillas de los moderados; de todo lo cual, por lo visto, nada se alcanza á los benditos defensores de Montemolin y del emperador Alejandro II.

En resumen: á pesar de que harto poco pueden y valen nuestros adversarios de ambas escuelas reaccionarias, y que por lo tanto es cosa que escita la hilaridad de las gentes de buen humor esa quijotesca importancia que á si mismos se atribuyen, es lo cierto que el partido moderado, escarnecido y ásperamente rechazado por el órgano del absolutismo, está representando á pesar de los esfuerzos y subterfugios del infatigable Diario Español, un papel tan ridiculo y bochornoso, que en verdad nos duele ver reducido á tal humillacion á un partido que, aunque con escasa razon, se ha llamado liberal. (Iberia.)

Tenemos entendido que va á ser retirado el proyecto de ley orgánica de empleados, para introducir en él algunas variaciones importantes. Que conviene acordar una resolucion que corte de raiz la incertidumbre en que viven los servidores de la

nacion, es cosa que nadie pone en duda; pero todos convienen en que las bases de la ley deben limitarse á fijar las categorías y los derechos activo y pasivos de los empleados, descartando las disposiciones que ocasionen gastos y dispendios improductivos. La mejor recompensa de los funcionarios públicos, está en el ascenso riguroso, en la seguridad del puesto desempeñado lealmente y en los derechos pasivos para el caso de inutilidad. Por eso creemos, que el proyecto debe comprender una clasificacion exacta de esos derechos, que respetando los adquiridos, pueda ser aplicada con facilidad á las declaraciones que hoy se practican por una legislacion complicada y contradictoria.

Esta parte de la ley debiera ser redactada oyendo á la junta de clases pasivas y al ministerio de Hacienda, en cuya subsecretaria está hoy la persona mas competente en la materia y una de las que se distingue por sus conocimientos y rectitud.

Como quiera que sea, la ley orgánica de empleados no seria completa, si no coincidiese con su publicacion la de clases pasivas, cuyos derechos datan de diferentes épocas y deben fijarse de una manera clara y terminante. Mientras no se lleve á cabo esta reforma, continuarán resolviéndose los casos por reales órdenes y decisiones del Consejo real que, poniendo en duda derechos adquiridos, causan inmensos perjuicios á los interesados.

Esperamos que el gobierno atienda estas indicaciones, dirigidas á simplificar la marcha administrativa y dar garantías á unas clases dignas de consideracion en pais como el nuestro, donde la inseguridad y el desamparo constituyen el estado normal de los empleados activos y cesantes.

Entre todos los asuntos de que van á tratar las Cortes con motivo de la discusion de las bases para las leyes orgánicas, ninguno tiene mayor importancia que el relativo á la organizacion de la Milicia Nacional, el cual afecta directamente á intereses sociales muy grandes, y sobre todo á la libertad civil de los ciudadanos.

Que las cosas no pueden seguir en este punto tales como estan, es indudable. Que la ordenanza de la Milicia de 1836 necesita reformas radicales, está ya reconocido por todos. La opinion es unanime para pedir las. El ministerio y las Cortes, la prensa, todos han reclamado alguna vez contra la legislacion hoy vigente. En esta discusion no podrán entrar, sin embargo, las Cortes hasta que hayan aprobado las bases sobre ayuntamientos y diputaciones, que es lo que espera la comision de la Milicia antes de ulimar su trabajo.

El New-York-Herald del 5 de enero, dice que el presidente Pierce presentará al Congreso de los Estados-Unidos un mensaje especial preguntándole si se declarará la guerra á la Inglaterra. Este periódico cree, atendida la situacion actual de la república americana, que no será difícil que esto suceda antes de terminar la legislatura.

El mismo periódico, refiriéndose á la llegada del Blak Warrior procedente de la Habana de donde salió el 28 de diciembre, dice lo siguiente:

«En la Habana se han hecho importantes prisiones políticas, citándose, entre otras, la de don Francisco Palomino, don Francisco Delgado, el doctor Ruiz y el mayordomo del general Concha. Todas las personas arrestadas han sido enviadas á España inmediatamente. Dícese que estas medidas sumarias han sido motivadas por una carta recibida de New-York en que se decia que el señor Goicuria, individuo de la junta Cubana, estaba á punto de embarcarse para invadir á Cuba á la cabeza de 600 hombres.»

Para que se vea hasta qué punto influyen y se agitan los moderados en la corte pontificia, trasladamos á continuacion un documento que publica El Diario Español. Dice así:

«Sr. director de El Diario Español: Roma 12 de enero de 1856.

Le envío á Vd. todavía mojada, la contestacion al memorandum. Será Vd. el primero que la reciba en España. Aquí tardarán en publicarla algunos días; de modo que si Vd. empieza á publicarla en su periódico en el momento de recibirla, tendrá Vd. el gusto de dar esta noticia al gobierno. Si tuviera tiempo le enviaria parte traducida; pero es imposible, porque la acabo de recibir, y debo mandarla inmediatamente á Civita-Vecchia para aprovechar el vapor directo de mañana.»

La contestacion al memorandum á que se refiere la carta anterior, dice el citado periódico, y que hemos recibido con ella, es muy estensa; es un folleto de 111 páginas en folio, publicado con la fecha de 26 de diciembre por la secretaria de Estado del gobierno pontificio, y que tiene por título «Observaciones de la Santa Sede sobre el despacho del gobierno de S. M. C. relativo á las causas de la interrupcion de sus mútuas relaciones, y dirigido el 22 de julio de 1855 á los representantes de S. M. en las córtes estrangeras.»

Bueno será que recordemos al gobierno, una vez mas, que no olvide en el curso de sus negociaciones con la Santa Sede, que no son escrúpulos religiosos los que tiene que acallar en Roma, sino combatir enérgicamente una ciega y empeñada oposicion política.

El capitán de fragata D. Manuel de la Pezuela ha sido nombrado comandante del vapor Pizarro.

La comision encargada de examinar el proyecto para la formacion de una sociedad económica denominada Catalana general de crédito, ha presentado ya su dictámen por el que se concede la formacion de la misma á don Manuel de Compte, don Antonio Brusi y Ferrer, D. Miguel Clavé y otros asociados, comerciantes y capitalistas de Barcelona. La duracion de la sociedad será de noventa y nueve años á contar desde su constitucion definitiva. El domicilio de la compañía existirá en Barcelona. El capital de la sociedad será de 120 millones de reales, representados por 60,000 acciones de á 2,000 rs. vn. cada una, divididas en series, cuya emision se verificará en virtud de acuerdo de la junta de gobierno. La primera serie de acciones será de 20,000 y se emitirá inmediatamente satisfaciendo el 30 por 100. La sociedad Catalana general de crédito estará regida por una junta de gobierno nombrada por la junta de accionistas. Constará de 9 individuos, de entre los cuales elegirá tres para desempeñar las funciones de directores.

Con fecha 24 nos dice nuestro corresponsal de Cartagena que se piensa en formar una sociedad para ensayar en aquel suelo los pozos artesianos.

A consecuencia de los muchos pedidos que últimamente se han hecho de cebada, es de presumir que este grano tome allí alguna mas estimacion que la que tenia en la semana anterior.

Concluye nuestro corresponsal manifestándonos que, aunque los temporales han sido terribles, y son pocos los pueblos de la costa en donde no haya que lamentar alguna desgracia, aquella plaza ha tenido la fortuna de no sufrir sus desastrosos efectos, no viéndose amenazados de ningun peligro los buques anclados en tan hermoso y tranquilo puerto.

A consecuencia de las últimas aguas y crecida del Ebro han tenido que suspenderse las obras de las canalizacion de este rio, las que han experimentado daños de consideracion. La actividad que reinaba en todas las de la línea era extraordinaria, al decir de nuestro corresponsal de Tortosa.

El periódico quincenal que ha comenzado á publicarse en Madrid con este título, ofrece grande interés en estos momentos en que los intereses materiales se hacen

tanto lugar en medio de las cuestiones políticas á las cuales afectan muchas veces, y en que se comienza á plantear un sistema completo de ferro-carriles en la Península. Si los números siguientes corresponden al primero que tenemos á la vista, auguramos larga vida á esta publicación.

Segun anuncio del telégrafo, se ha casado hace pocos dias en Paris la hija de Cristina con el príncipe Romano del Drago.

En Ecija hubo hace bastantes dias un amago de tumulto promovido por algunos jornaleros que, despues de haber reusado trabajar en las obras públicas en que los tenia ocupados la municipalidad, se presentaron en desórden pidiendo socorros.

Con las maderas conducidas por las urcas *Laborde y Pinta*, es de creer que el arsenal de Cartagena volverá á su antiguo estado, y que los buques en construccion llegarán á concluirse.

Dice el *Diario Mercantil de Valencia*, en su número perteneciente al 22 del actual.

«Anteayer aparecieron en algunos puntos de esta capital varios pasquines en que se citaba á los operarios del arte mayor de la seda para ayer á las ocho de la mañana, con el fin de obligar á los fabricantes á que les aumentaran el jornal. La autoridad, que se hallaba prevenida, pudo impedir que se reuniese en el punto de la cita. Los obreros, sin embargo, se fueron agrupando en las inmediaciones de la casa colegio del arte, y hubo precision de intimarles su disolucion, bajo apercibimiento de verificarla á la fuerza, si dentro de un cuarto de hora no se habian retirado. Hecha esta intimacion por los señores alcaldes constitucionales de órden del señor gobernador, los obreros le atacaron instantáneamente, suplicando tan solo á los señores alcaldes que, como particulares, intercediesen por ellos con los fabricantes para que les concedieran algun aumento del jornal. Entretanto el Excmo. Sr. capitán general habia puesto sobre las armas á las tropas de la guarnicion, dispuesto, en union con la autoridad superior política, á reprimir severamente cualquiera demostracion dirigida á alterar la tranquilidad y el sosiego público.»

De Escalona (Toledo) nos dicen que á consecuencia de haberse llevado el puente del rio que circunda á aquella villa, un fuerte aluvion, se hallan sus habitantes casi incomunicados con los pueblos próximos.

## VARIEDADES.

Juicio imparcial.—Traducimos y damos lugar en nuestras columnas con una verdadera satisfaccion de orgullo nacional, al siguiente artículo publicado por el periódico frances *L'Ingenieur*, journal scientifique des travaux européens, en cuyo contenido hallamos, gracias al ilustrado militar de quien se habla, grata compensacion á las mortificaciones que mas de una vez nos causa nuestro atraso en otros ramos.

«España publica actualmente un mapa que será único en el mundo, y que revela el progreso que se verifica hoy al otro lado de los Pirineos.

Comprende este mapa las obras públicas, militares y civiles de Europa.

Dicho mapa dividido en cien hojas, tendrá 35 metros cuadrados. Ceda hoja tiene 0,70 de longitud y 0,50 de anchura.

Solo se ha publicado hasta ahora la Rusia meridional y oriental.

Cada hoja contiene las indicaciones siguientes:

- 1.° Caminos de hierro.
- 2.° Caminos ordinarios.
- 3.° Telégrafos eléctricos.
- 4.° Telégrafos sub-marinos.
- 5.° Navegacion por canales y rios.
- 6.° Navegacion en vapores.
- 7.° Puestos militares.
- 8.° Fortificaciones.

En la hoja que contiene las bocas del Oural se encuentran 25 puntos militares fortificados, colocados todos á la derecha del rio y presentando una formidable línea de defensa. Estos detalles se escapan á los geógrafos ordinarios, pero no podia suceder lo mismo al coronel Lopez Fabra, que ha viajado durante cinco años en Rusia, en los Principados del Danubio y en el resto de Europa, antes de empezar la importante publicación, cuyas primeras hojas tenemos á la vista, y que ha podido añadir sus estudios personales á los documentos originales que ha consultado sobre el terreno.

Bajo el punto de vista de las obras públicas, la Rusia meridional no puede ofrecer mucho interés, pero la hoja correspondiente á los principados del Danubio revela ya los ensayos de comunicaciones por caminos ordinarios, y presenta tambien el telégrafo eléctrico de Jassy que se liga con Viena.

El estudio de las obras públicas europeas solo puede hacerse con exactitud con mapas formados por la aplicacion de este pensamiento práctico y progresivo, y por esta razon, al mismo tiempo que reconocemos el mérito del grande y hermoso trabajo del coronel Lopez Fabra, tenemos una satisfaccion en ver que las tendencias europeas de nuestra Revista son admitidas por los hombres de talento y miras elevadas.

Añadiremos que hoy no se comprenden ya las cartas geográficas sin las indicaciones formales de las grandes obras públicas. La geografía pintoresca hizo su época, y cede el puesto á la geografía científica. Esta última no se completará sino con una nivelacion general de Europa; pero estamos aun distantes de la ejecucion de este trabajo colosal.

El señor Lopez Fabra espera proceder despues de la ejecucion del mapa de Europa, á la nivelacion general de España, cuyas concesiones administrativas é industriales aprecia altamente.

¿No sería notable ver á Francia precedida en este asunto por España? Esperamos que no. Los proyectos de nivelacion general de Francia presentados al ministro de Obras públicas serán examinados, y recibirán, sin duda, la solucion deseada.»

Apuesta bestial.—Estos dias se ha realizado una entre dos andaluces, uno de Carmona y el otro de Ecija, que estaban desafiados hace dos semanas á un duelo gastronómico. Consistia este en pagar dos mil reales el que enguliese menos cantidad de aceitunas de la reina y bebiese menor número de botellas de manzanilla. Por espacio de tres horas ambos competidores estuvieron comiendo con asombroso apetito igual número de libras de aceitunas y botellas de vino; pero el de Carmona quedó vencido por no haber podido tragar mas de media arroba de aquella fruta y 10 botellas de Jerez. El ecijano, cuyo estómago debe ser de gutta-percha, se embauló hasta 23 libras y 7 onzas y 22 botellas, asegurando que todavía resistiría otra tanta cantidad de sólidos y líquidos. Los que presenciaron este combate estúpido intervinieron temiendo que el voraz hijo de Andalucía llegase á reventar como una bomba, y la cosa no pasó adelante. Se nos ha asegurado que este tragon cenó cuatro horas despues como si nada hubiese pasado. Si hubiese en Madrid muchos estómagos de esta capacidad, indudablemente los artículos de primera necesidad llegarían á tomar precios fabulosos.

## PALMA.

### CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA DOROTEA VIRGEN Y MARTIR.

### CULTOS SAGRADOS.

EN SAN FRANCISCO DE ASIS.

El primer domingo de cuaresma á las tres de la tarde empezará el setenario de Nuestra Señora de las Angustias con sermón moral que dirá don Bar-

tolomé Bisquerria presbítero, y seguirá los demas domingos y los dias 8, 9 y 10 de marzo.

El ejercicio del Via-Crucis se practicará en la iglesia de San Francisco todos los dias de cuaresma empezando el miércoles á las cinco y cuarto de la tarde.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 50 ms.  
Pónese... á las ... 5 » 10 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero  
Las 12 hs. 14 ms. 27 s.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán de la brigada fija de artillería, don José María Elías.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. G. S. M.—Benito de Amores.

## NAVEGACION

### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 4.

De Sthora en 3 dias laud San José, pat. Pujol.  
De Villanueva en 2 dias laud San Cristobal, patron Bauzá.

De Gibraltar en un dia vapor ingles Jaime I. capitán Glaner.

De Villanueva en 2 dias laud Trinidad, patron Pujol.

De id. en 2 dias laud Juanito, patron Valls.

### IDEM DESPACHADAS.

Dia 4.

Para Bona laud Cármen, patron Compañy.  
Para Charleston corbeta Ciscar, cap. Balaquer.  
Para Iviza vapor Mallorquin, capitán Balaquer, con 29 pasajeros.

## AVISOS.

### AVISO A LAS SEÑORAS.

Las modistas catalanas que en distintas épocas han permanecido en esta capital, acaban de llegar de Paris y Barcelona con un variado surtido de ropas de última moda, como son: cuellos y mangas bordadas, cintas, puntillas, valencienes veritables, enaguas bordadas y alconchadas, tul blanco y negro, pañuelos de batista y varios adornos de flores. Dichas señoras viven frente el huerto del Rey, número 59, piso primero, y permanecerán tan solo 15 dias en esta ciudad.



La empresa de la diligencia-correo que desde Palma hace sus viajes á la villa de Inca, ha determinado, en beneficio de sus parroquianos, sean sus expediciones diarias exceptuando tan solo algunas fiestas solemnes que con anticipacion se anunciarán. Al efecto saldrá de la villa de Inca á las siete de la mañana y de Palma á las dos de la tarde. Para los pasajeros que hayan de pasar á Alcudia, habrá un carruaje dispuesto al efecto en la villa de Inca, cuyos asientos deberán tomarse en Palma en el sitio designado para el despacho de la diligencia-correo.

### PRECIOS.

	Merino	Pesante y cocido
	suel. d.	s. d.
De Palma á Inca y viceversa...	12 »	9 »
De Palma á Binisalem y vice-versa...	9 »	7 »
De Palma á Consell y viceversa...	8 »	6 »
De Palma á Sta. Maria y viceversa...	6 »	5 »
De Inca á Sta. Maria y viceversa...	7 »	6 »
De Inca á Consell y viceversa...	6 »	5 »

Despues de cerrada la hoja podrán ir  
De Inca á Binisalem por... 5 » 3 6  
De Palma al callejon de San Marcial... 5 » 3 6  
De Palma al puente llamado de Inca... 3 » 1 6

El despacho de uno y otro carruaje es en la librería de Gelabert, plaza de Cort.

## IMPRESA DE P. J. GELABERT.

### AL PÚBLICO.

En esta imprenta se halla de venta el Boletín oficial número 3605 que contiene los pormenores de las subastas que han de verificarse el dia 10 del actual, de las fincas siguientes:

Una casa llamada el Saller fondo sita en Llummayor, calle de dicho nombre, manzana Avella que administró la cofradía de san Pedro y san Bernardo.

Otra casa en esta ciudad y calle Ancha de la Merced número 40 manzana 90 que perteneció al clero de San Miguel.

Otra llamada el Establo, sita en Llummayor manzana Socias, calle del Saller fondo, procedente de la cofradía de san Pedro y san Bernardo.

El huerto de la casa llamada can Pera Alto, sito en Llummayor, manzana Salom, número 14, calle llamada de los Frailes, procedente de dicha cofradía, que se enagena en dos suertes.

Una casa sita en la calle de San Miguel de esta ciudad manzana 138 número 20 correspondiente al M. I. Ayuntamiento, antes al suprimido sindicato de riegos.

Una casa sita en Andraitx y en la plaza pública señalada con el número 142 que correspondió al ayuntamiento de dicho pueblo.

Otra en dicha villa, de igual procedencia situada en el puerto.

Una casa sita en esta ciudad manzana 22 número 40, perteneciente al colegio de Nuestra Señora de Lluch, que fué posada de los colegiales.

Comprende tambien el Boletín las casas manzana 14, números 15 y 21 unidas á la Cuarta de esta capital, cuya venta queda suspendida, mientras resuelve la Escma. Diputacion provincial sobre un proyecto de una nueva alondiga pública que ha sometido á su examen la municipalidad.

## LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe á

## EL IDIOTA

6

## Los Trabucaires del Pirineo,

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL ESPAÑOLA

por

DON PEDRO MATA.

### PARTE MATERIAL.

Esta obra formará un solo volumen de 44 entregas de 16 grandes páginas cada una, en castellano español, papel superior con su cubierta, á un infimo precio de un real la entrega tanto en Madrid como en las provincias franco el porte.

Cada seis entregas se regalará una preciosa lámina de color para encuadernar con la obra que representará uno de los principales pasajes de la novela. La ejecucion de los trabajos encomendados á nuestros mas distinguidos artistas. Se repartirá una ó dos entregas semanales con la puntualidad que lo hemos hecho con las anteriores publicaciones.

Todo el original que es propiedad esclusiva de los editores, existe en nuestro poder por lo mismo asegurar que no habrá ningun género de interrupciones en su publicación, asi como ofrecemos regalar á nuestros constantes favorecedores todas las entregas que excedan á las del número ya fijado.

Los señores suscritores deben conservar para encuadernar el tomo la preciosa cubierta que lleva la 1.ª entrega que está de manifiesto en esta librería.

NOTA. Terminada la publicación se aumentará el precio.

## GUIA DE LOS JUECES DE PALMA Y SUS SECRETARIOS,

con arreglo á la ley de enjuiciamiento civil. Véndese en la librería de Gelabert, á 4 rs.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.